

11287 RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos de profesorado convocados por Resolución de 22 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1990) de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 3 de abril de 1990.—El Rector, P. A., el Vicerrector de Planificación Académica, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA»

Número de plaza: 390

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Emiliano Hernández Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don José Luis Sanz Estévez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; Doctor don Sergio Alonso Oroza, Catedrático de la Universidad de Baleares, y Doctor don Teodoro Roca Cortés, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Doctor don Jesús Seco Santos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Agustín Udias Vallina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Miguel Jesús Sevilla de Lerma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor don Eduardo Battaner López, Catedrático de la Universidad de Granada, y Doctor don Manuel Eduardo Rego Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Ramón Canal Massgoret, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA ANTIGUA»

Número de plaza: 391

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Arcadio del Castillo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante; Doctor don Santos Crespo Ortiz de Zárate, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y Doctor don Eduardo Matilla Vicente, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Doctor don Manuel Salinas de Frías, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Juan José Sayas Abengochea, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doctora doña Arminda Lozano Velilla, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; Doctora doña María Jesús Pérez Agorreta, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y Doctor don Santiago Montero Herrero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Narciso Santos Yaguas, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PREHISTORIA»

Número de plaza: 392

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Francisco Javier Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Oviedo

Vocales: Doctor don Mauro Severo Hernández Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante; Doctora doña María Rosario Lucas Pellicer, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y Doctor don José Clemente Martín de la Cruz, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Alejandro Gómez Fuentes, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doctora doña María Soledad Corchón Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Fernando Molina González, Catedrático de la Universidad de Granada; Doctor don Antonio Caro Bellido, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y Doctora doña Josefa Capel Martínez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doctor don Enrique José Vallespi Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MEDIEVAL»

Número de plaza: 393

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José María Mínguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Bonifacio Palacios Martín, Catedrático de la Universidad de Extremadura; Doctor don Miguel Rodríguez Llopis, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y Doctor don Francisco de Asis Veas Arteseros, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Doctor don Angel Barrios García, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José Luis Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doctor don José A. García Cortázar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria; Doctor don Enrique Ignacio Gavilán Domínguez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y Doctor don Luis Rafael Villegas Díaz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Doctor don José Luis Martín Martín, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

Número de plaza: 394

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Amadeo Puente Garrido, Catedrático de Escuela de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doctor don Higinio Cascón Sánchez-Cerrudo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Sergio Juan Lavandera Maroto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Ginés Martínez Nicolás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Fernando Martín Pedrosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Francisco Lloréns Mompó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José Hueso Juliá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Elías Manuel Vicores Alperi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Alfredo Díaz Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Número de plaza: 395

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Amadeo Puente Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doctor don Juan Antonio Ros Pedreño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Jesús M. Salán

Castaños, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Sergio Juan Lavandera Maroto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Fernando Martín Pedrosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Francisco Lloréns Mompó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Juan Pizarro Cabello, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña M. Carmen Muñoz Roca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alfredo Díaz Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Número de plaza: 396

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doctora doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Enrique Molina Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña M. Soledad Barreda Reines, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Jaime Moll Roqueta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Panera Mendieta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Josefa Montes Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Número de plaza: 397

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Juan Ros García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doctor don Jaime Moll Roqueta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Panera Mendieta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Enrique Molina Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Pinto Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Castro Castro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Rafael Ruiz Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Hortensia García Valenzuela, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Número de plaza: 398

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Tomás Pérez White, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Miguel Ángel Sanz González, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Adolfo Terán Carrasco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Victoria García Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Faustino Rodríguez Arbesu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Juan Ramón Iragorri Fournier, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Angel Reboto Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Félix Moreno Lizana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Jurado Cabañes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Juan Bermúdez Fernández de Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

11288 RESOLUCION de 4 de abril de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios: Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.- Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3.º del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Cajamadrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley